



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.

CUANTIA: USD. 861.418,4

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, VIERNES CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada Teleamazonas Guayaquil S.A., el señor Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la referida Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la

1 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
3 la siguiente de disminución de capital y reforma
4 del estatuto social contenida al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente:**
6 Comparece a la celebración de la presente escritura
7 pública de disminución de capital y reforma del
8 estatuto social de la compañía anónima denominada
9 Teleamazonas Guayaquil S.A., el señor Sebastián
10 Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General
11 y como tal representante legal de la referida
12 Compañía. El compareciente es de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad
14 y domiciliado en esta ciudad de Quito. **Segunda:**
15 **Antecedentes:** 2.1 mediante escritura pública
16 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del
17 cantón Quito el once de febrero de mil novecientos
18 ochenta y ocho, legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil del mencionado Cantón el dieciocho de
20 marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se
21 constituyó la compañía anónima denominada
22 Teleamazonas Guayaquil S.A. 2.2. La Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
24 referida Compañía, en sesión efectuada el día diez
25 de enero de dos mil cinco, resolvió con el voto
26 unánime de sus accionistas, disminuir su capital
27 mediante la absorción del remanente de las pérdidas
28 acumuladas al treinta y uno de diciembre de dos mil



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ~~tres y las pérdidas acumuladas al treinta y uno de~~
2 ~~diciembre de dos mil cuatro y reformar el estatuto.~~

3 **Tercera: Disminución de capital y reforma del**

4 **estatuto:** En virtud de los antecedentes expuestos,

5 el señor Sebastián Corral Bustamante en la calidad

6 antes invocada, declara lo siguiente: Que se

7 efectúa la disminución de capital de la Compañía a

8 cargo del accionista Fideicomiso Mercantil Cratel-

9 Teleamazonas por la suma de ciento ochenta y dos

10 mil seiscientos ochenta y cuatro dólares con doce

11 centavos con cargo a las pérdidas del ejercicio

12 fiscal dos mil tres; y, por la suma de seiscientos

13 setenta y ocho mil setecientos treinta cuatro

14 dólares con veintiocho centavos con cargo de las

15 pérdidas del ejercicio económico dos mil cuatro.

16 Razón por la cual el capital suscrito de la

17 Compañía Teleamazonas Guayaquil S. A., es de un

18 millón seiscientos ochenta y tres mil quinientos

19 ochenta y un dólares con sesenta centavos, en

20 tanto que el capital pagado de la compañía es de

21 novecientos cuarenta y un mil cero ochenta y un

22 dólares con sesenta centavos. Que como

23 consecuencia de la disminución de capital antes

24 indicada, la Junta General de Accionistas resolvió

25 por unanimidad reformar el artículo quinto del

26 estatuto de la Compañía, en los términos que

27 consta de la respectiva Acta, que se adjunta como

28 habilitante a la presente escritura pública.

OK
Instituto
742500

1 Cuarta: Declaración: De conformidad con lo
2 prescrito en la Ley de Compañías, el señor
3 Sebastián Corral Bustamante declara bajo juramento
4 que la disminución del capital de la Compañía se
5 ha efectuado en la forma que se indica en el Acta
6 de Junta General de Accionistas de la Compañía
7 Teleamazonas Guayaquil S.A. Quinta: Documentos

8 habilitantes: Se agregan como documentos
9 habilitantes a la presente escritura pública los
10 siguientes documentos: Nombramiento del
11 compareciente; Acta de la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de diez
13 de enero de dos mil cinco; Cuadro de Integración
14 de Capital de la Compañía después de la
15 disminución de capital. Usted señor Notario se
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez del presente instrumento.

18 ~~Pablo Ortiz García, Firmado) Doctor Pablo Ortiz~~
19 García, Abogado con matrícula profesional número
20 mil ochocientos sesenta y dos del Colegio de
21 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta,
22 que queda elevada a escritura pública con
23 todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
24 observaron todos los preceptos legales del
25 caso.- Y leída que les fue íntegramente la
26 presente por mi el Notario, a los
27 comparecientes, éste se ratifica y firma
28 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

doy fe.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Conaly

SR. SEBASTIAN CORRAL BUSTAMANTE C.C. NO. 170392335-7
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta

Humberto Navas Davila
 Quito - Ecuador

Quito, 03 de mayo de 2004



Señor:
SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE
Presente.-

De mi consideración:

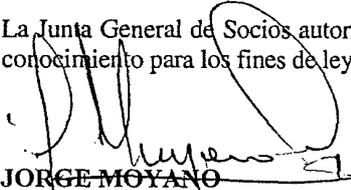
Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.**, llevada a cabo el día de hoy 03 de mayo del 2004, resolvió designarlo y ratificarlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **UN AÑO**, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

En su calidad de Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos de la compañía.

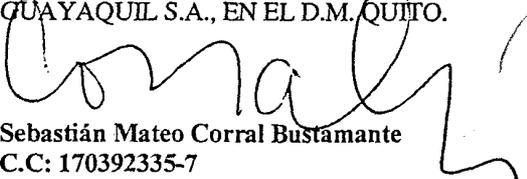
La compañía **TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de febrero de 1988, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de marzo de 1988.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

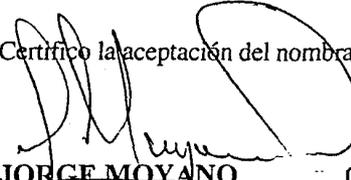
La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


JORGE MOYANO
Presidente Ad-Hoc de la Junta General

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, HOY 03 DE MAYO DEL 2004
ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TELEAMAZONAS
GUAYAQUIL S.A., EN EL D.M. QUITO.


Sebastián Mateo Corral Bustamante
C.C: 170392335-7

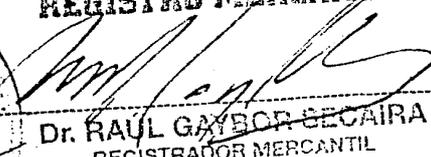
Certifico la aceptación del nombramiento que antecede con fecha 03 de mayo del 2004.


JORGE MOYANO
Presidente Ad-Hoc de la Junta General

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4159** del Registro de Nombramientos Tomo **17328**

Quito, a **3 JUN. 2004**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

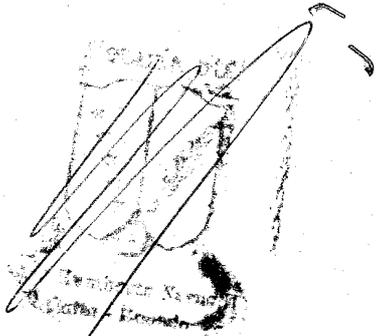


Handwritten mark

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 28 SET. 2004

DR. HOMERO LOPEZ DE ANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA
TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de ENERO DE 2005, siendo las 8:30, se reúnen en el domicilio de la Compañía ubicado en las Avenidas Granda Centeno y América (esquina) los accionistas de TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A. :

1 **INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A. (antes INMOBILIARIA FIDEGRI S.A.)**, legalmente representada por el Dr. Jaime Zuleta Jaramillo, de conformidad con la carta poder que se incorpora al expediente de la presente Acta, propietaria de **1.000** acciones liberadas, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2 **Fideicomiso Mercantil CRATEL-TELEAMAZONAS**, representado por el señor Jorge Moyano Aguilar, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de la presente Acta, propietario de **3'886.500** acciones, liberadas, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

3 **Dr. Fidel Egas Grijalva**, legalmente representado por el señor doctor **Jaime Zuleta Jaramillo**, propietario de **2'475.000** acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la reunión por decisión unánime de los asistentes, el señor Jorge Moyano Aguilar; y, actúa como Secretario, el señor Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General, con voz pero sin voto, el mismo que certifica que se encuentra presente, el 100% del capital pagado de la Compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Absorción de la diferencia de pérdidas al 31 de diciembre de 2003; y, de las pérdidas al 31 de diciembre de 2004, de la Teleamazonas Guayaquil S.A.
- 2.- Reforma de los estatutos de la compañía.

Los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos antes indicados. Por lo que el Presidente dispone se conozcan el primer punto del orden del día, esto es, la Absorción del saldo de perdidas al 31 de diciembre de 2003; y, de las perdidas al 31 de diciembre de 2004, de la Compañía Teleamazonas Guayaquil S.A.

El Gerente General informa que si bien una parte de las pérdidas de la Compañía al 31 de diciembre del año 2003, han sido absorbidas utilizando la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y aplicándolas contra el capital del Fideicomiso Mercantil Cratel Teleamazonas, continúan existiendo pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2003 por US\$ 182.684,12 sin contar las pérdidas que ha generado la compañía Teleamazonas Guayaquil S.A. durante el ejercicio económico 2004, que ascienden a la suma de US\$ 678.734,29. Por ello considera conveniente que la Junta General resuelva absorber las pérdidas acumuladas contra el capital del accionista Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas.


ES FIEL COPIA DEL ORIGEN

Sometida a resolución de la Junta General de Accionistas, la disminución de capital de la Compañía a cargo del accionista Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas por la suma de US \$ 182.684,12 con cargo al 2003 y por la suma de US\$ 678.734,28 con cargo al ejercicio económico 2004, ésta por unanimidad resuelve aprobarlo. Razón por la cual el capital social suscrito de la Compañía Teleamazonas Guayaquil S.A. es de US\$ 1'683.581,60, en tanto que el capital pagado de la compañía es de US\$ 941.081,60 con los ajustes efectuados al momento.

El Presidente dispone se conozcan el segundo punto del orden del día, esto es, la reforma de los estatutos de la compañía.

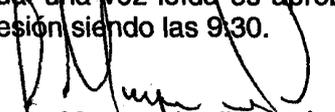
El Gerente General de compañía Teleamazonas Guayaquil S.A. sostiene que una vez que las pérdidas han sido absorbidas, sugiere que la Junta General resuelva la reforma de los estatutos sociales de la compañía en lo referente a la integración del capital de la compañía.

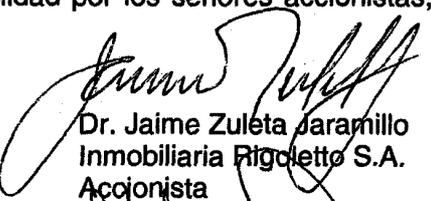
Que como consecuencia de la absorción de las pérdidas del 2004 resuelta por la Junta General, se reforma el Artículo Quinto del estatuto de compañía Teleamazonas Guayaquil S.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-"El Capital Autorizado de la Compañía es de tres millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'600.000,00.).

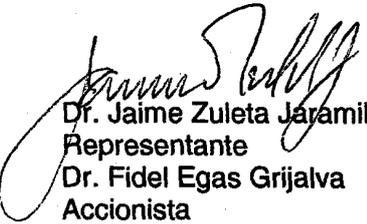
El capital suscrito de la Compañía es de un millón seiscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US\$ 1'683.581,60.) dividido en cuatro millones doscientas ocho mil novecientas cincuenta y cuatro (4'208.954) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital pagado de la Compañía asciende a la suma de novecientos cuarenta y un mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US\$ 941.081,60).

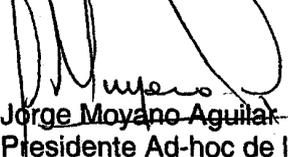
En ningún caso el capital autorizado de la Compañía puede ser superior al doble del capital suscrito y el capital pagado no puede ser inferior al veinticinco por ciento del capital suscrito"

Sin más puntos que tratar y luego de un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, se levanta la sesión siendo las 9:30.


Jorge Moyano Aguilar
Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas
Accionista


Dr. Jaime Zuleta Jaramillo
Inmobiliaria Rigoletto S.A.
Accionista


Dr. Jaime Zuleta Jaramillo
Representante
Dr. Fidel Egas Grijalva
Accionista


Jorge Moyano Aguilar
Presidente Ad-hoc de la Junta


Sebastián Corral Bustamante
Secretario de la Junta

CUADRO DE DISMINUCION DE CAPITAL EN TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S. A.

ACCIONISTA	DISMINUCION DE CAPITAL				
	CAPITAL ACTUAL	DISMINUCIÓN	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
	2,545,000.00	-861,418.40	2,545,000.00	4,208,954	100.00%
FIDEICOMISO CRATEL TELEAMAZONAS	1,554,600.00	-861,418.40	693,181.60	1,732,954	41.17%
RIGOLETTO (ANTES FIDEGRI)	400.00		400.00	1,000	0.02%
FIDEL EGAS GRIJALVA	990,000.00		990,000.00	2,475,000	58.80%
TOTALES	2,545,000.00	-861,418.40	1,683,581.60	4,208,954	100.00%

**LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los diez días del mes de enero del 2005, siendo las 8:30, se reúnen los accionistas de la Compañía, en las Avenidas Granda Centeno y América (esquina):

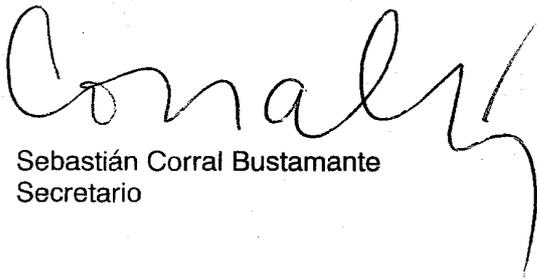
INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A. (antes INMOBILIARIA FIDEGRI S.A.), propietaria de **1.000** acciones liberadas, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Fideicomiso Mercantil CRATEL-TELEAMAZONAS, representado por el señor **Jorge Moyano Aguilar**, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de la presente Acta, propietario de **3'886.500** acciones, liberadas, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

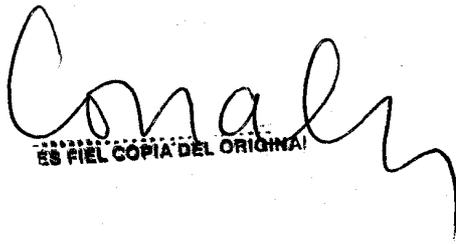
Dr. Fidel Egas Grijalva, propietario de **2'475.000** acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo certifico.-



Sebastián Corral Bustamante
Secretario


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170392335-7

CORRAL BUSTAMANTE SEBASTIAN HATEO

NOMBRES Y APELLIDOS
15 FERRERO 1.969

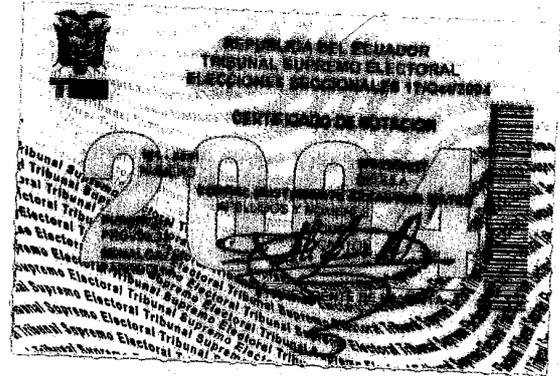
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
05 217 03638

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
CONZALEZ SUAREZ 69

Conally

FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ECUATORIANA***** E233312222

NACIONALIDAD CASADO MARIA JOSE JARHATECO HUSCOSO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION SIMON PAULINO CORRAL

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE HONORABLE MARICELA DE J BUSTAMANTE

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/07/98

LUGAR Y FECHA DE EMISION 06/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 11292986

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ¹¹⁰ COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten signature]

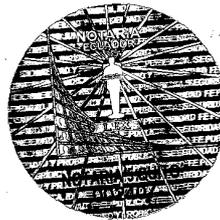


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.1529 dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 22 de abril del 2005, se aprueba la disminución del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la indicada Compañía celebrada ante mí Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 4 de febrero del 2005, Quito, a veinte y seis de abril del año dos mil cinco.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
Notario Quinto del Cantón Quito



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.1529, de fecha veinte y dos de abril del dos mil cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anónima denominada TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A., celebrada en esta Notaria el once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, mediante la cual se aprueba la escritura de Disminución de Capital y Reforma del estatuto Social de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria Quinta de este cantón el cuatro de febrero del dos mil cinco.- Quito, veinte y siete de abril del dos mil cinco.-



1 - *[Handwritten signature]*



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de abril del 2.005, bajo el número **1139** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **441** del Registro Mercantil de diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs **890**, Tomo **119**.- Queda archivada la **QUINTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.**", otorgada el **04** de febrero del **2.005**, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17721**.- Quito, a diez y ocho de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-